



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO  
SERVICIO DE URBANISMO Y ARQUITECTURA

## B A N D O

Se informa a los propietarios de los establecimientos comerciales, que está prohibida la instalación de cualquier elemento publicitario en la vía pública, sea fijo o móvil, sin la correspondiente autorización municipal, para lo cual es necesario solicitar y obtener la correspondiente licencia municipal de ocupación de la vía pública.

En cualquier momento podrá ser retirado de la vía pública, por los Servicios Técnicos Municipales, cualquier elemento publicitario que no cuente con la debida autorización municipal.

Aranda de Duero, a 04 de julio de 2018.

LA ALCALDESA.



Fdo.: Raquel González Benito.